

DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1996

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 91



Foto: Dolores Ochoa

El sabor amargo que 1995 nos deja

DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1996

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 91

¿POR QUE ME HE CERRADO EL CAMINO CAYENDO EN LA TRAMPA DEL MAR?

Las posibles respuestas a esta pregunta de Pablo Neruda ofrecen alguna explicación de las reacciones del pueblo a hechos sucedidos en 1995 que han captado la atención nacional: el conflicto bélico, los escándalos de corrupción al más alto nivel y la obstrucción de justicia, la crisis energética y los prolongados apagones, la consulta popular, todo este mar de acontecimientos que mueve al pueblo como corchos sobre las olas, sin que logre trazar su propio rumbo.

En una perspectiva de derechos humanos, la CEDHU considera que estos acontecimientos, aparte de los méritos o deméritos de sus causas, han sido utilizados en desmedro del pueblo y como mecanismos para distraer su atención de las verdaderas causas de la miseria en que vive. Se pretende hacernos olvidar que el 10% más pobre de la población recibe 0.57% del total de los ingresos nacionales mientras el 10% más rico es dueño del 53.73% de los mismos.

CONFLICTO BÉLICO

Si consideramos el enfrentamiento con el Perú a principios de 1995, hay varias incógnitas y contradicciones que para el pueblo no han sido clarificadas. ¿Cuál fue la verdadera causa de la actividad bélica? ¿Cuántos murieron? ¿Cuál fue la magnitud del daño ecológico y su costo económico: 600 mil millones de sucres, 900 mil millones o un billón 300 mil millones de sucres? Entre las contradicciones, hubo discursos oficiales sobre la vocación pacífica del Ecuador a la vez que fomentaban un espíritu belicista. Parecía que la guerra, sus victorias era lo que confería grandeza y respeto a la soberanía del país. No se tomó en cuenta que vivimos una soberanía limitada por las

imposiciones de los organismos internacionales. Llamaron a la unidad nacional y el pueblo respondió, pero enviaron a la fuerza pública a reprimirlo. En fin, nos cerramos el camino de la búsqueda de la verdad y solidaridad, del entendimiento entre los pueblos, de la defensa de las causas populares y nos entregamos al engaño de un patriotismo barato, quizás porque, como el agua del mar, nos sostiene sin mucho esfuerzo.

MIENTRAS MAS ESCÁNDALO, MENOS ESCÁNDALO

Los escándalos de corrupción, revelados por el ex-vicepresidente Alberto Dahik, ponen al Ecuador a tono con otros países de América Latina, donde los negociados, el oscuro manejo de fondos públicos están al orden del día. No se puede negar la gravedad de estos delitos; sin embargo, nos hacen olvidar la criminalidad de las políticas económicas neoliberales que exigen el pago de la deuda en detrimento de la vida del pueblo y de los recursos naturales de la nación.

Concentramos nuestra atención en lo escandaloso, lo llamativo y tratamos los delitos y crímenes en contra del pueblo como si fueran responsabilidades individuales, sin considerar que las autoridades implementan políticas que conducen al cierre temporal de hospitales generales por falta de presupuesto, equipos y medicamentos; a que 30% de las escuelas rurales se encuentran deterioradas; a que la tasa de mortalidad infantil en la provincia de Chimborazo es de 99 muertos por cada 1.000 nacidos vivos; a que 50 de cada 100 personas en la edad de trabajar no encuentran trabajo estable; a que el salario mínimo apenas alcanza 134 dólares, mientras la canasta familiar para una familia de cinco personas suma alrededor de 300 dólares.

Las noticias alrededor de estos hechos de corrupción aparecen como si fueran algo nuevo en la escena nacional. Pero debemos recordar que en el caso de Alberto Dahik, él fue ministro de Finanzas del ex-presidente León Pebres Cordero y supo de las circunstancias del asesinato de Nahím Isaías, de los 150.000 dólares entregados al israelí Ram Gazit por actividades encubiertas durante el período en que fueron muertos varios dirigentes del movimiento Alfaro Vive y en que se atentó contra la vida del diputado Diego Delgado.

No cabe duda que el uso de doscientos mil millones de sucres en diciembre del 993, como reveló el ex-vicepresidente-Dahik en julio de 1995, para persuadir a bloques legislativos que aprueben la Ley de Modernización es condenable, igualmente el uso de dos mil millones de sucres del pueblo para cubrir deudas de la operación Flores y Miel de los nietos del presidente de la República. Pero la cobertura dada al

tema de la corrupción hoy en día responde en gran parte a una política, no de sanear la situación y sancionar a los responsables, sino de dejar de lado y aun exonerar de culpabilidad al injusto orden económico mundial y de responsabilizar de los problemas que agobian a los países del mundo a las acciones censurables e imperdonables de individuos.

Javier Ponce escribe: mientras más escándalo, menos escándalo. La acumulación de escándalos vacía de culpa a sus responsables; además no hay vías para procesar la corrupción porque la justicia no es capaz de hacerlo. Sin embargo, nos dejamos abofetear por las tormentas del mar, en vez de anclarnos en el camino de la búsqueda de la verdad y la justicia.

CRISIS ENERGÉTICA Y CONSULTA POPULAR

La crisis energética, que duró medio año con sus apagones de seis a ocho o más horas diarias, colmó de frustración y malestar a la población entera. En los centros de salud la situación fue dramática; una señora murió en el Hospital Eugenio Espejo, a consecuencia de uno de estos cortes de luz. Varios negocios se cerraron y aumentó el número de los desempleados. Los periódicos nos dieron a entender que el clima ha sido el principal responsable de la crisis; sin embargo, hay una fuerte sospecha de que los recortes constituyen una medida de presionar al Congreso para que apruebe una ley eléctrica que abra las puertas a la privatización de este sector estratégico. El proyecto de la nueva Ley, que responde a exigencias del Fondo Monetario Internacional, pretende despojar al pueblo del equivalente de 3.773 millones de dólares, al vender el 49% de los activos del Instituto Ecuatoriano de Electrificación a compañías privadas.

La consulta popular constituyó otro acontecimiento contradictorio en el sentido de que fue publicitado como un ejercicio de democracia a pesar de la no participación del pueblo en la elaboración de las once preguntas. La polémica suscitada por este evento desvió por un tiempo la atención de la ciudadanía de la obstrucción de justicia por el poder ejecutivo en el asunto de los microfilmes y los gastos reservados. Pero la pretensión gubernamental de debilitar el IESS y transferir alrededor de dos billones de sucres, que son recursos de los trabajadores, a las aseguradoras privadas, vinculada cada una a un banco o entidad financiera privada, hizo reaccionar a los votantes. El pueblo concurrió a las urnas en noviembre y su contundente NO constituyó un esfuerzo de rechazar el camino que otros han trazado en contra de sus intereses.

MIENTRAS TANTO, SIGUEN LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Respecto a los derechos civiles y políticos, al creer en la voluntad política de los gobiernos de parar dichas violaciones, volvemos a caer en la trampa del mar que muestra solo su superficie. Ellos cambian al personal responsable de abusos y crean nuevas dependencias para protegerlos; cambian nombres de las instancias de represión: el SIC, Servicio de Investigación Criminal, reconocido oficialmente por sus métodos de tortura pasa a llamarse OÍD, Oficina de Investigación del Delito, y luego a PTJ, Policía Técnica Judicial. Pero en el fondo la realidad de los atropellos a los derechos humanos persiste. De otra forma, ¿cómo se explica la detención ilegal, tortura y encarcelamiento de cuatro refugiados políticos, reconocidos y protegidos como tales por el Estado ecuatoriano y las Naciones Unidas, a pesar de no haberseles encontrado culpables de delito alguno; la detención ilegal y tortura de cinco jóvenes en un cuartel militar por sospecha de robo, la muerte bajo tortura de cuatro personas durante el año; la muerte de tres estudiantes por disparos a manos de la Policía y de otro que falleció a causa de una bala de un arma perteneciente a un militar? El mar borra las huellas, como las de los diez años de impunidad del asesinato de Consuelo Bena vides, y nos acomodamos al olvido.

Los seres humanos tenemos el talento de inventar o multiplicar esfuerzos con tal de no enfrentar la realidad y no asumir tareas más difíciles. En la práctica de la religión este fenómeno es muy evidente; a pesar de que el mandamiento más grande es amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo, -lo que, entre otras cosas, significa la justicia social- preferimos crear muchos ritos, cultos, actividades piadosas. Las autoridades se aprovechan de esta inclinación natural de evitar lo duro, lo complejo.

Como el mar, nos envuelven en sus movimientos, en su ritmo, en su espacio, haciéndonos creer que la pobreza y explotación es una cuestión del destino. Mientras el poder discute a puerta cerrada lo que es mejor para el pueblo, esperamos en la orilla, en vez de aventurarnos mar adentro en busca de un rumbo propio hacia una sociedad donde las relaciones sociales se basen en la igualdad, dignidad y justicia para todos.

MOVIMIENTOS SOCIALES EN 1995

ACTUARON PERO DISPERSOS

EDUARDO TAMAYO

No pecamos de exagerados si decimos que 1995 fue el año de las siete plagas. En efecto, nunca como en este año se han presentado tantos males juntos: guerra, corrupción, recesión, imprevisión eléctrica, mal gobierno, delincuencia, desempleo.

Aunque sobran los motivos para el pesimismo, ciertamente lo que hay que rescatar como un elemento positivo de este año es la resistencia y la capacidad de respuesta de los sectores populares, los cuales, en la consulta del 26 de noviembre, dijeron NO a las políticas neoliberales y al intento de borrar de un solo plumazo conquistas sociales duramente conseguidas.

Para la aplicación del proyecto privatizador, concentrador y excluyente, las clases en el poder requieren fragmentar a los movimientos populares y sociales, dispersarlos, reducirlos a su mínima expresión. Es indudable que esta estrategia ha ganado terreno. No obstante, los neoliberales en el Ecuador no han podido desintegrar el tejido social, como ha sucedido en otros países de América Latina. Con movilizaciones y acciones, los movimientos populares han demostrado que todavía tienen presencia y gravitan en el escenario nacional. Revisemos algunas de ellas.

La agresión armada del régimen autoritario de Fujimori determinó que los movimientos populares cerraran filas en torno a la defensa de la integridad territorial. Intelectuales, estudiantes, indígenas, comunidades cristianas, redes de mujeres y sindicatos expresaron su aspiración de que el conflicto se solucione mediante el diálogo y la negociación, y no por medio de la confrontación armada.

Luego de la firme defensa del territorio por parte de las Fuerzas Armadas del Ecuador y de la unidad nacional alcanzada a propósito del conflicto, varios sectores ciudadanos señalaron que había nacido «un nuevo Ecuador».

Pero un gobierno conservador como el que tenemos no estaba en condiciones de interpretar la nueva situación ni las aspiraciones profundas de los ecuatorianos y ecuatorianas. Sin perder tiempo, el régimen lanzó un paquete de medidas que descargaba los costos de la guerra sobre los hombros del pueblo, al tiempo que anunciaba que continuaría con las privatizaciones y con el proyecto de reformas a la Constitución.

Los sindicatos eléctricos y petroleros, desafiando la amenaza de que cualquier alteración del orden público sería juzgada por las leyes militares, el 19 y 20 de abril convocaron a jornadas de protesta para impedir la entrega del petróleo, la energía, las telecomunicaciones y la seguridad social a manos privadas. También expresaron su oposición al intento de construir un nuevo oleoducto, beneficiando exclusivamente a las transnacionales y causando graves prejuicios al Estado.

El tema de la ampliación del oleoducto fue, en 1995, uno de los ejes que motivó numerosas movilizaciones e incluso una huelga de hambre por parte de los trabajadores petroleros. Al final, la presión de los trabajadores logró la salida del ministerio de Energía Galo Abril y la suspensión de la cuestionada decisión de ampliar el oleoducto. Otro asunto que movilizó a los sindicatos del sector público fue el intento, tanto del Ejecutivo como del Congreso, de borrar de la Constitución del Estado su derecho a la sindicalización y a la huelga. Como todos conocemos, en la consulta de noviembre el pueblo se pronunció por la vigencia plena de esos derechos

Pese a que el proyecto neoliberal golpea a todo lo que huelga a movimiento popular y reivindicación social, en éste persiste la idea de marchar por separado y con acciones aisladas de escasa trascendencia. Un ejemplo de ello fue la huelga del 25 de mayo convocada unilateralmente por el Frente Unitario de Trabajadores.

El Frente Popular no se sumó a la huelga y tampoco lo hizo el Frente Energético, que reúne a los trabajadores eléctricos y sindicales. La medida habría pasado desapercibida a no ser por la acción de los indígenas y campesinos a- filiados al IESS, quienes cerraron carreteras y el día de la huelga se tomaron un templo en la ciudad de Quito.

La huelga de mayo demostró que en el FUT todavía no soplan vientos renovadores, que permitan superar los criterios vanguardistas y sitúen al movimiento sindical como un actor más que concierte acciones y propuestas en igualdad de condiciones con otros movimientos sociales como los indígenas, los campesinos, las mujeres, los empleados públicos y otros.

La amenaza de privatizar al IESS y de que con ello desaparezca el Seguro Social Campesino que ampara a 700.000 personas y es considerado como un mecanismo de solidaridad y compensación social hacia el campesinado, hizo reaccionar a las organizaciones de base,

independientemente de la federación indígena o central campesina a la que pertenezcan.

Esa movilización campesina, a la hora de la consulta popular, se transformó en un rotundo NO a las pretensiones privatizadoras, aunque ello también significó dar al IESS una última oportunidad para que supere la profunda crisis por la que atraviesa.

En el campo, la lucha por la tierra ha decaído y el movimiento campesino padece una fuerte crisis. Ese movimiento, sin embargo, se plantea ahora otros problemas como la modernización agrícola, la agricultura sostenible, la necesidad de revalorizar el medio rural y potenciar la organización campesina. En esta línea de reflexiones se desarrolló el VII Congreso de la FENOC-I al cual asistieron 350 delegados de 11 provincias. En este evento, se eligió una nueva directiva presidida por el indígena Pedro de la Cruz, la cual tiene al frente el reto de fortalecer la federación en una época de rápidos cambios y urgentes desafíos.

Ante el tema de la corrupción y el asunto de los fondos reservados, que determinó el enjuiciamiento y huida del vicepresidente Alberto Dahik, surgió el Movimiento Ciudadano Manos Limpias, el cual con acciones simbólicas obtuvo una gran cobertura de los medios de información.

En el movimiento poblacional lo destacable es la realización, a mediados de noviembre, del encuentro «La ciudadanía que queremos», en el cual cuarenta y cinco organizaciones barriales de 15 ciudades resolvieron conformar una coordinación nacional de movimientos urbanos que les permita «avanzar en propuestas y en la construcción de ciudades democráticas, sanas y alegres».

Las expresiones racistas de un jefe policial, quien manifestó que la «raza negra es proclive a la delincuencia» provocó las reacciones de las organizaciones negras, las cuales se movilizaron para solicitar que dicho jefe se retracte públicamente de sus declaraciones. La elección de Mónica Chala como «Miss Ecuador» también fue un elemento que puso en la mesa el tema de la situación de discriminación y pobreza en la que viven los pueblos negros.

Los negros y negras comienzan a organizarse y a despertar, aunque todavía atraviesan por problemas de dispersión y falta de una visión de conjunto.

Las organizaciones de mujeres han ganado espacio en la lucha contra la violencia doméstica y por la incorporación del tema de género a todos los asuntos de la vida política, social y económica del país. La Cumbre de Beijing y la Ley contra la violencia doméstica movilizaron a las mujeres.

Los ecologistas centraron su atención en el rechazo a las explosiones nucleares francesas y los organismos defensores de los derechos humanos promovieron acciones para lograr la libertad de los detenidos por el caso Putumayo e impedir que la muerte y desaparición de la profesora Consuelo Benavides quede en la impunidad.

El movimiento estudiantil pagó caro su oposición a la Ley de Libertad Religiosa y a otras políticas neoliberales. Los estudiantes Juan Carlos Luna y Freddy Arias perdieron la vida durante manifestaciones callejeras. Como conclusión, se puede afirmar que los movimientos sociales adoptaron posiciones defensivas frente a la arremetida neoliberal. Aunque hubo coincidencias en momentos de ascenso de la lucha social y surgieron nuevos polos de unificación como la Coordinadora de Movimientos Sociales, todavía no se ha podido crear espacios permanentes de encuentros e interlocución. Cada sector privilegia demasiado sus propios intereses, todavía subsisten la dispersión y la atomización. Para los movimientos sociales es indispensable dar un salto adelante que permite tender puentes, buscar los puntos comunes y formular propuestas y acciones globales.

NO A LA ELECTRICIDAD PRIVADA

El 7 de noviembre, los trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL bajo el lema «Dignidad, luz y esperanza» iniciaron una permanencia (hasta fines de año cumplían 55 días) en una carpa instalada en los jardines exteriores del Palacio Legislativo. Mediante esta acción los trabajadores eléctricos demandan al Congreso Nacional la aprobación de una nueva Ley de Régimen del Sector Eléctrico que precautele el patrimonio nacional y el derecho del pueblo a la electrificación. Un letrero alerta sobre el peligro del proceso de privatización: "INECEL gana sesenta mil millones de sucres al mes; dos mil millones al día, más de un millón trescientos mil al minuto; esta ganancia quieren llevarse los privatizadores y los vendepatrias".

RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS

HOMICIDIO

Quito

- El 1 de noviembre, Verónica Burbano, estudiante de secundaria, murió a causa del impacto de un proyectil lacrimógeno en la cabeza. En ese momento, la menor se hallaba sentada en el césped de un parque infantil aledaño a los condominios Luluncoto en el sur de la ciudad. Vecinos del barrio afirmaron que el suceso se produjo cuando un carro blindado antimotines de la Policía se detuvo frente a los condominios con el objeto de reprimir las manifestaciones protagonizadas por estudiantes del colegio Montúfar, ubicado junto a las viviendas multifamiliares. Inmediatamente se bajaron dos policías, uno de los cuales disparó el proyectil que ocasionó la fractura-hundimiento del cráneo de la estudiante.

La Policía calificó la muerte de Verónica como un trágico hecho "imprevisto" por efecto del choque y rebote de una bomba que impactó en la ventana de un departamento.

- El 16 de noviembre, a las 10h45, grupos de estudiantes universitarios y secundarios obstaculizaban el tránsito en las inmediaciones de la Universidad Central, mientras cumplían un paro en protesta por el homicidio de Verónica Burbano, la corrupción oficial y a favor del voto NO en la consulta popular. Dos hombres de civil, a motocicleta, pasaron varias veces por el sector de las manifestaciones; los estudiantes lanzaron piedras y detuvieron la marcha de la moto. Los dos hombres abandonaron la motocicleta, pero uno de ellos persiguió al dirigente estudiantil Freddy Arias, de 22 años, quien participaba en las protestas. El joven corrió hacia los predios universitarios, pero fue alcanzado en los corredores del edificio. El hombre que le perseguía sacó el revólver que portaba, puso el cañón del arma "pegado a la ropa" del estudiante y le disparó en el abdomen, ocasionándole la muerte. Los estudiantes retuvieron al homicida, golpeándolo severamente; el otro hombre halló refugio en la Comandancia General de Policía, a tres cuadras del lugar de los hechos.

El autor del disparo se identificó como Javier Meló; éste aseveró que había usado el arma de dotación de su acompañante Raúl Zarate, soldado de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, quien trabaja en el Ministerio de Defensa. Momentos antes del suceso los dos hombres hicieron contacto con un coronel de la FAE, quien daba instrucción a los "toreros" (en el informe policial no se indaga sobre este particular).

Meló señaló que su amigo Zarate le enseñó el manejo de esa y de otras armas que él posee.

- El 18 de noviembre, a las 11h20, en una calle del norte de la ciudad, el estudiante universitario Esteban Villacreses fue mortalmente herido por el policía José Llumiquinga, quien sacó un revólver y disparó contra el parabrisas de atrás del vehículo en el que se hallaba el joven, acompañado de cuatro amigos. Los familiares de la víctima informaron que los jóvenes circulaban por una calle aledaña al lugar donde se desarrollaba un evento deportivo; a manera de broma, retiraron de la vía un cono de señalización, lo guardaron en el carro y siguieron su ruta. El policía les persiguió en una camioneta y, sin dar voz de alto, primero disparó contra el guardafango del vehículo de los jóvenes, luego hizo dos disparos contra el parabrisas, impactando en la cabeza de Esteban Villacreses. Dándose la vuelta, apuntó con su arma al conductor del automotor. Esteban Ricaurte logró bajarse y desviar el brazo del agresor; en ese momento se percató que su amigo estaba gravemente herido. El causante se arrancó del pecho la placa con su apellido, recuperó el cono de señalización y se embarcó en un patrullero que partió velozmente. Mientras el joven era transportado a un hospital, Ricaurte, en otro vehículo, persiguió al autor del disparo hasta el Grupo de Tránsito N° 1 y logró conocer su identidad.

- Cerca de la medianoche del 19 de noviembre, Esteban falleció; diez minutos más tarde, se presentaron en el Hospital oficiales de la OID-P para "llevarse el cadáver", lo cual fue impedido por los familiares. Según el informe policial, los disparos efectuados por el cabo Llumiquinga fueron realizados a los neumáticos con la finalidad de detener el automóvil y recuperar el cono de señalización pero, debido al movimiento de los vehículos, uno de los disparos impactó en el joven. El policía fue detenido en el Regimiento Quito y afronta un juicio penal. Durante una diligencia que se efectuó en un juzgado de la Policía, el sindicato dijo que había actuado en defensa propia" porque fue atacado con armas de fuego; sin embargo, esta aseveración se contradice con el informe de balística que, a base de la prueba de parafina, determinó que ninguno de los ocupantes de aquel vehículo tenía residuos de pólvora en sus manos.

Ibarra

El domingo 5 de noviembre, en horas de la madrugada, Jaime Bolívar Moreta, de 28 años, murió instantáneamente a causa del impacto de un proyectil en el ojo, disparado por el policía nacional Wilson Bedoya. El joven, junto a un grupo de amigos, se divertía en una calle del

barrio Azaya. Dos policías en el patrullero Sierra 3 les pidieron retirarse a sus hogares; cuando lo hacían, llegaron dos policías de refuerzo; éstos lanzaron gas a los ciudadanos que se encontraban en la calle y les golpearon con mangueras de caucho. Tras esta agresión, los policías se embarcaron en el patrullero; cuando éste se alejaba, Jaime Moreta lanzó una piedra hacia el vehículo; en respuesta, los policías retornaron al lugar e hicieron varios disparos al aire. Pero el sargento Bedoya hizo un segundo disparo al cuerpo de la víctima; viéndolo caer, exclamó: "Ya cayó uno, quizás sea un tropezón" y se alejó en el patrullero.

El jefe de patrulla del Sierra 3 asevera que, estando en la Prevención del Cuartel, el policía Bedoya dijo que "rompiéramos el parabrisas del patrullero o hundiéramos las latas del mismo para justificar sobre el ataque de que habían sido objeto y los disparos realizados".

TORTURA

Quito

El 7 de octubre, a las 20h00, seis hombres encapuchados que vestían de civil violaron el domicilio de Edison Andagoya, ubicado en la ciudadela del Ejército, al sur de la ciudad. En medio de acusaciones sobre el robo de un arma ocurrido en la casa del teniente del Ejército Rene Albán, le golpearon e introdujeron en un jeep sin placas, de vidrios polarizados; ahí le aplicaron corriente eléctrica y le averiguaron por el paradero de su amigo Wladimir Morales. Momentos después, el domicilio de la familia Morales fue violado por los hombres encapuchados, quienes dijeron que cumplían "órdenes superiores" La señora María Morales, de 67 años, sufrió golpes de puño y patadas cuando trató de impedir el arresto de su hijo. Wladimir fue golpeado contra un poste mediante patadas y garrotazos.

Los dos detenidos fueron conducidos al Cuartel Epiclachima. Wladimir afirmó que permaneció en una pequeña habitación y fue sometido a torturas físicas. Sus captores le amedrentaron, presentándole una pala para que "cavara su propia tumba". Edison Andagoya fue encerrado en un baño; durante los interrogatorios le sumergían la cabeza en agua; también emplearon corriente eléctrica y le amenazaron con aplicarle la "ley de fuga". Mientras esto ocurría, Edison se percató que su hermano Iván Andagoya, quien cumplía el servicio militar obligatorio, también era sometido a los mismos tormentos; Edison escuchaba los quejidos de su hermano, Iván los de él. En similares operativos y bajo la misma acusación, también fueron detenidos los jóvenes Luis Mera y Hugo Núñez, sufriendo éstos iguales tormentos físicos y psicológicos. Al día

siguiente, los cuatro detenidos recuperaron su libertad; Iván Andagoya permaneció quince días incomunicado.

Ibarra

El 2 de noviembre, el mayor de Policía Nelson López sacó al interno del Centro de Rehabilitación Social Celiano Feijóo y lo condujo a un retén policial para investigarlo sobre el robo de una pistola ocurrido en su domicilio. En su denuncia, Peijóo relata: "Empezaron a ponerme temores, a amedrentarme que con las torturas «voy a hablar". Me llevaron por todos los Puestos de Auxilio Inmediato, PAI, y preguntaban a los policías "si no han y visto mi cara, si me han visto merodeando alguna casa". Una vez en el retén, sacaron a toda la gente de atrás de la celda "la nevera"; me esposaron y me metieron allí. Vendado, uno no sabe qué es lo que le pueden hacer. "Ya llegó la hora", me dice el agente Palacios. Me cogen, me ubican en la parte de abajo de una rampa. Sacan un palo de voley, lo atraviesan por mis brazos, y lo ubican sobre la rampa. Quedo suspendido, colgado al palo en esa rampa. Ahí me tuvieron desde el mediodía y durante toda la noche; por la noche me echaban agua, me golpeaban y me decían que me iban a matar. Durante la noche, trajeron a varios agentes para que me pregunten y pregunten, para ver si del temor uno dice algo o se compromete. Escuché que estuvieron en los interrogatorios un agente de apellido Quel y el de apellido Palacios, pero el mayor López fue el que me investigó. La posición en la que uno está ahí, templado, es bien difícil. La sangre se le va acumulando, es lo más feo, lo más doloroso. Hasta que se desmaje el cuerpo, ha pasado mucho dolor. El cuerpo ya no reaccionaba, trataba de sostenerlo y ya no pude, hasta que se me borró..."

En la mañana del siguiente día, le devolvieron al Centro de Rehabilitación Social.

AGRESIÓN FÍSICA

Quito

El 4 de diciembre, elementos de la Policía propinaron una fuerte golpiza al joven Hernán Vargas causándole severas lesiones en la columna. El afectado denunció que el atropello ocurrió cuando él, junto a un grupo de ,; jóvenes, salían de la corrida de toros y se encontraron con un pelotón de policías al mando del oficial Millón Gómez que se embarcaban en un bus de la Institución. El joven les gritó una broma que fue tomada por ellos como un insulto. En respuesta, el oficial arremetió a golpes y gritos contra el joven, le

introdujo en el bus y le agredió a puntapiés, toletazos y puños. Trasladado al Regimiento Quito N° 1, fue objeto de una nueva golpiza por parte del mismo agresor, en presencia de otros uniformados. Luego los policías quisieron recluirlo en el Centro de Detención Provisional pero los funcionarios de ese centro se negaron a recibirlo por la evidente gravedad de las lesiones; los policías le llevaron entonces al Hospital Eugenio Espejo, posteriormente sus familiares le internaron en el Hospital Metropolitano. Los médicos determinaron que el golpe de tolete en la región dorso-lumbar y rodillas le ocasionó un intenso dolor y paulatinadisminución de la sensibilidad en los miembros inferiores. Su rehabilitación requerirá de 60 a 90 días.

PRACTICAS VIOLATORIAS DEL DERECHO A LA VIDA

Hay muertes que son exhibidas como signos de eficacia de la fuerza pública en el control de la delincuencia. Paradójicamente estas muertes son legitimadas con el argumento de la protección de la «seguridad ciudadana»; supuestamente se producen en «defensa propia» y en «cumplimiento del deber». Esta actitud es común a todos los patrones de violación al derecho a la vida y en ella se sostiene la impunidad. Los métodos de disuasión pacífica o de fuerza moderada para resolver una situación de supuesto peligro son subutilizados, prevaleciendo la aplicación de la fuerza máxima. A través de las acciones extralimitadas de los agentes se pretende resolver la conflictividad social. En la última década, las instituciones del Estado crearon y fortalecieron varios cuerpos de seguridad con fines de represión. Acostumbrados a la acción sin límites, aquellos cuerpos especiales intervienen en operativos contra la delincuencia común, causando víctimas. Los 34 atropellos contra la vida registrados por la CEDHU en este año causaron la muerte de 49 personas, 8 de ellas a manos de elementos del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía, GOE, otras 5 personas fueron muertas por miembros del Grupo de Intervención y Rescate, GIR, en supuestos enfrentamientos.

La «guerra contra la delincuencia» se apoya en leyes especialmente creadas para ello, como el decreto 2128 de septiembre de 1994, que prácticamente legaliza la impunidad. Los miembros de las fuerzas armadas que participan en operativos contra la delincuencia no podrán ser procesados ni juzgados penalmente, sino de acuerdo al fuero especial de que gozan los miembros de la fuerza pública. Al amparo de este tipo de leyes, paulatinamente crece el número de personas que son eliminadas sin darles oportunidad de juicio ni defensa. Algunos operativos de este tipo tuvieron como marco la vigencia del estado de

emergencia nacional que permitía el manejo excepcional del Estado; fue levantado a finales de octubre pasado.

Los casos más representativos de violación al derecho a la vida que se inscriben en el marco de operativos de control de la delincuencia, entre otros, fueron los que a continuación se reseñan.

En enero del 995, cumpliendo una directiva antidelinquencial, el Batallón Montúfar de la ciudad de Esmeraldas destacó una patrulla de 6 miembros, vestidos de civil, al barrio Venecia.

Tres ciudadanos fueron capturados por los marinos, entre ellos Carlos Domínguez, de 19 años, vendedor de mariscos.

Los otros detenidos fueron llevados a cárceles públicas, luego recuperaron su libertad. Según un informe de inteligencia naval, Domínguez, «por ser el más peligroso» fue conducido a la unidad militar, pero según los marinos obtuvo la libertad después de haber ofrecido dar información sobre una pandilla juvenil. El cadáver del joven fue encontrado cerca de la carretera que conduce al puerto, dos días después de su detención. El cuerpo presentaba una profunda herida en el tórax, traumatismos múltiples, equimosis en las manos; también 9 heridas de arma de fuego, presumiéndose que la penetración de las balas fue posterior al fallecimiento. Los marinos dijeron que hubo un ajuste de cuentas con los miembros de la pandilla.

El 3 de octubre, en Duran, Víctor Mauro Pineda fue impactado en la cabeza, tórax y glúteo por proyectiles de arma de fuego durante un enfrentamiento con policías cuando trató de evitar su captura. Pineda estuvo acusado de asalto y muerte al policía Luis Pilatasig.

La información sobre los casos es bastante limitada y no refleja íntegramente la realidad, pues muchos casos no llegan a ser conocidos. Es difícil establecer con certeza cuántos de esos nombres corresponden a personas que en verdad delinquieron o si en realidad estas personas participaron en enfrentamientos armados no esclarecidos con los agentes policiales. Llama la atención la criminalización de los sectores marginales de la población como una de las características de la política de Estado en relación con el derecho a la vida. La criminalización de las víctimas también se refleja en las posiciones hechas públicas con motivo de las polémicas en torno a la pena de muerte y el apoyo brindado a los cuerpos de seguridad que más violaciones al derecho a la vida ocasionan, como es el caso de la Policía. En contra de las víctimas se usan los calificativos de «caco», «choro», además sus historiales delincuenciales son utilizados para

buscar consenso ciudadano a favor de la eliminación de estas personas, anulando cualquier sentimiento de repulsión a las formas violentas de privación del derecho a la vida; las muertes pasan a convertirse en referencias normales y la gente se va acostumbrando a convivir con éstas y otras formas de aplicación «de facto» de la pena de muerte.

LA SOLUCIÓN NO ES LA MUERTE

La represión violenta y los «castigos ejemplarizantes» para provocar «escarnio» en la ciudadanía son difundidos mediante un discurso demagógico -vindicativo que impacta en sentimientos de lo más primitivos. El deterioro del respeto a la vida y la crisis de valores se reflejan en los anuncios que aparecen en los barrios marginales promoviendo la «represión y muerte a los delincuentes». Paralelamente, en los barrios populares, a raíz del conflicto bélico, la Policía promovió la creación de grupos de autodefensa para control de la delincuencia. En estos grupos participan policías, militares y pobladores. Sus integrantes actúan generalmente encapuchado» para no ser reconocidos.

Como una expresión de la violencia y desconfianza en la justicia oficial en 1995 fue alarmante la acción de los grupos de autodefensa barrial que hicieron «justicia por su propia mano». Solo en Quito, los 8 linchamientos registrados -según fuentes policiales- dejaron un saldo de 7 personas victimadas de la manera más cruel: apaleadas, quemadas o mutiladas. A fines de enero, Manuel Toaquiza, acusado de robo de ganado fue aprehendido en el sector de Tieta, parroquia de Pintag, en la provincia de Pichincha. «Hay que quemarle vivo», gritaban sus captores, encendiendo una hoguera en la que colocaron a la víctima; poco a poco se consumió su cuerpo, en medio de desgarradores gritos. Antes, le aplicaron tormentos para que declare sobre robos de ganados ocurridos en esa zona. En otras provincias también se registraron casos de linchamiento. En octubre, en la ciudad de Guayaquil, en el Guasmo Sur, los pasajeros lincharon al hombre que asaltó un bus. Este fue llevado hasta un terreno baldío, golpeado con garrotes, piedras y objetos contundentes, después le dispararon.

Cuando lo iban a incinerar, intervino la Policía, trasladándole a un hospital, donde se comprobó su muerte. En el mismo sector, una semana antes, Iván Sánchez, de 19 años, y Roberto Chi guana fueron victimados con varios disparos en la cabeza.

La ejecución de operativos especiales contra la delincuencia permite y fomenta la extralimitación policial. Agentes de los cuerpos de

seguridad demuestran con oportunidad de ellos su grado de preparación para disparar. Este trágico episodio lo confirma: El 8 de julio, el menor Washington Lascano fue privado la vida cuando el policía Víctor Pico explicaba la forma de apresar aun delincuente en un domicilio del barrio suburbano Mapasingue de la ciudad de Guayaquil. Luego, para demostrar la técnica de arrestar a personas muy peligrosas, el policía sacó un cartucho, lo introdujo en el tambor del revólver y colocó el arma a la altura del maxilar del menor, realizando el disparo que le causó la muerte. El mes siguiente, la Policía ejecutó en Guayaquil, de forma agresiva, el operativo antidelinquencial «Alerta».

La vía perimetral de la ciudad de Guayaquil, bautizada como «vía de la muerte», se convirtió en los últimos años en un «botadero de cadáveres» que aparecen torturados, amarrados, con heridas de arma blanca o de fuego. Estos descubrimientos son presentados en la prensa en forma sensacionalista y anecdótica, logrando que sean recibidos sin alarma. El «escarnio» es evidente: casi todas las víctimas son presentadas como «delincuentes contumaces» con un abultado historial delictivo. El 14 de enero, un patrullero de la Policía que circulaba por esa vía se percató de la presencia de cuatro cadáveres con varios impactos de bala. La Brigada de Homicidios informó acerca de los registros policiales de las víctimas.

En ese mismo sector, el 20 de noviembre, un miembro de las Fuerzas Armadas avisó de la presencia de un cadáver con dos impactos de bala en la espalda; no portaba documentos. La Policía verificó que se trataba de Pablo Zamorro, quien registraba antecedentes policiales. El 23 de febrero, el cuerpo sin vida del comerciante Vicente Muñoz fue localizado en la vía perimetral. El día anterior, hombres vestidos de civil le habían sacado de su vivienda. Uno de los hijos del comerciante identificó entre los captores a un policía del barrio. Posteriormente se conoció que murió durante el proceso de investigación cuando fue sumergido en un estero. Un oficial y varios policías fueron sindicados por esta muerte. Del conjunto de atropellos contra la vida, se desprende que en varios de los casos la versión oficial es de enfrentamiento.

Otros casos se han presentado como debidos a proyectiles perdidos o accidente fortuito. Entre las circunstancias trágicas de homicidios ocurridos en 1995, pueden ser resaltadas las siguientes. Hay cuatro víctimas de muerte a consecuencia de tortura, dos a manos de militares y dos a manos de policías. En un recinto militar una mujer

fue victimada por un militar, tras un intento de violación sexual. En otro recinto militar, una muerte ocurrida fue presentada como suicidio.

VIOLACIONES DE DERECHOS ECUADOR. 1995

Igual que en los años anteriores, los datos aquí entregados son relativos a los hechos de abusos de poder o fuerza denunciados durante 1995. Llegaron a conocimiento de la CEDHU por diversos canales: información recibida de los denunciantes en la propia oficina, comunicación desde otros organismos de derechos humanos, datos recopilados en la prensa.

Para interpretar correctamente esos datos, recordemos que a un caso corresponden uno o varios sucesos, y que en un suceso pueden darse uno o más atropellos.

El número de casos registrados suma 374 para el año. De este total, 29 ocurrieron en años anteriores (25 en 1994) y otros 30 se iniciaron antes de 1995. El número es inferior a los de 1993 y 1994. La distribución por provincias del número de casos es la siguiente:

Pichincha	71,1%
Guayas	8,6
El Oro	2,7
Esmeraldas	2,7
Otras provincias	14,9

Solamente el 17,3% de los casos denunciados corresponde a la Costa, donde ocurre probablemente más de la mitad de las violaciones de derechos del país.

La quinta parte de las víctimas de los atropellos (21,1 %) son mujeres, 8,4% son menores de edad. La proporción de extranjeros es de 17,5% del total (10% peruanos, 3,6% colombianos). Las clases de causantes de los atropellos, señaladas en el siguiente gráfico, están encabezadas por la Policía (una de cada tres participaciones), seguida de los particulares (una de cada seis) y de las autoridades. «Otros» incluye civiles armados (2,3%), desconocidos (2,1%) y funcionarios privados (1,5%).

PRINCIPALES ATROPELLOS A LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA LIBERTAD

Se muestra el número de atropellos cometidos para 7 delitos graves. Estos constituyen el 45% del número total de atropellos. La privación ilegal de libertad (llamada en años anteriores arresto arbitrario) es el más frecuente de ellos. Hay por otra parte 33 privaciones arbitrarias de libertad.

La agresión física se ubica en el segundo lugar. En 13 de estas agresiones se trata de violencia doméstica (la cual se dio 17 veces bajo otras formas).

Igual que para estas dos clases de atropellos, el número de hechos de tortura en 1995 es algo inferior a el de 1994 (las cifras fueron respectivamente 121, 92 y 51). En cambio, el número de homicidios ha aumentado notablemente (20 en 1994). Hay poca diferencia para violación de domicilio, incomunicación y desaparición (respectivamente 20, 14 y 4 en 1994).

Los causantes de estas clases de atropellos son:

	Número de sucesos
Policías	136 (51% del total)
Particulares	30
Militares	26
Autoridades	25
Personal penitenciario	25
Civiles armados	9
Funcionarios públicos	5
Desconocidos	9

En 21% de los sucesos, intervinieron dos (rara vez tres) clases de causantes. En 10 de las 16 variedades de intervención combinada están presentes los policías. El número de víctimas puede apreciarse de manera comparativa en el siguiente gráfico.

ATROPELLOS COLECTIVOS

Se registraron 78 sucesos de atropellos colectivos (cuyo blanco es un grupo organizado o circunstancial, más o menos numeroso, de personas); esto es, el 19,5% del número total de sucesos.

El número de atropellos colectivos contra la vida, la integridad física y la libertad, así como el número de víctimas individuales de estos sucesos, están incluidos en los datos del respectivo atropello.

Los grupos afectados son:

Agrarios	19	sucesos
Urbanos	18	
Laborales	9	
Estudiantiles	8	
De reclusos	8	
Mineros	4	

En contra de los grupos de las dos primeras clases, hubo destrucción de viviendas en 8 sucesos.

De los 9 hechos de represión violenta de protestas populares, 7 estuvieron dirigidas contra manifestantes estudiantiles. La mayoría de los 9 operativos denunciados por otra parte eran contra el narcotráfico y la delincuencia.

SENTENCIAS DICTADAS EN LOS CASOS BENAVIDES Y RESTREPO

Ninguna autoridad respondió por la vida de Consuelo Benavides, tampoco por la de los Hnos. Restrepo, tras su detención, tortura, asesinato y desaparición ocurridas en diciembre de 1985 y enero de 1988 respectivamente.

La justicia ha tardado, en el primer caso diez años, en el segundo más de siete años, pero el esfuerzo colectivo y constante, principalmente de los familiares, ha logrado en este año arrancar a la justicia ecuatoriana dos sentencias condenatorias que marcan un importante precedente en la lucha contra la impunidad, a pesar de la insatisfacción por los límites de la administración de la justicia. En el caso Restrepo, en junio pasado, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a penas de prisión y reclusión a siete miembros de la Policía Nacional. Dos agentes fueron condenados a 16 años de reclusión mayor extraordinaria por ser los autores del asesinato de los hermanos Restrepo. Con 8 años de prisión se castigó, por complicidad, a tres oficiales, y con 2 años de prisión por encubrimiento a un ex-comandante general de la Policía y un ex-agente; solo uno de los sindicados cumple su condena en una cárcel común.

En el caso Benavides, la sentencia acusatoria de lo Sala Penal de la Corte Suprema se dictó en diciembre, pocos días antes de que la causa prescriba (para evitar que ello ocurra, hubo presión ciudadana). La sentencia condenó a 2 años de prisión a dos capitanes de la Armada que participaron en el operativo de captura y a ocho años a un sargento cómplice de la ejecución de la profesora Benavides, quienes guardan prisión en recintos militares, pero dejó sin sanción a los autores intelectuales y materiales.

Los padres de las víctimas han acudido ante los organismos internacionales para demandar que se castigue al Estado. Ambos casos se hallan en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

EN AMERICA LATINA

MATANZA A CAMPESINOS

Guatemala

El 5 de octubre de 1995, la comunidad indígena de retornados «Aurora 8 de Octubre», asentada en la finca Xamán al norte del departamento de Alta Verapaz (a 80 km. de la capital), fue atacada por una patrulla del ejército, dejando un saldo de 11 muertos y unos 20 heridos. Este asalto se produjo cuando los pobladores (alrededor de 300) estaban reunidos, realizando los últimos preparativos para la celebración del primer aniversario de su retorno a Guatemala después de haber permanecido refugiados por más de diez años en Quintana Roo, México. Testimonios de los sobrevivientes señalan que el ataque fue premeditado, ya que los soldados entraron en contra de la orden expresa de no hacerlo; además tres de los asesinados habrían sido rematados después de caer heridos. La versión oficial afirma que los soldados abrieron fuego en defensa propia.

LINCHAMIENTO

Venezuela

El 27 de noviembre, vecinos de Caucaguita, un barrio pobre de la ciudad de Caracas, mataron a golpes a un joven de 17 años y rociaron con gasolina a otro de 15 años, con la intención de quemarle vivo. El hecho sucedió después de que una niña quedó gravemente herida a consecuencia de un balazo en la cabeza disparado mientras los jóvenes perseguían a un tercero en la plaza del barrio. Se trata del sexto linchamiento producido en este año.

AUMENTAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

México

A partir de la masacre de miembros de la Organización Campesina de la Sierra Sur, OCSS, a mediados de noviembre, cuatro días después que una delegación investigadora de Amnistía Internacional dejara el estado de Tepetixtia, lugar donde habitaban la mayoría de los 17 campesinos muertos y los 40 heridos, la policía judicial del lugar arrestó a 7 campesinos, quienes fueron torturados durante dos días. Los interrogatorios se centraron en los vínculos de la OCSS con grupos armados de las montañas de Guerrero.

Amnistía Internacional calificó estas detenciones arbitrarias como desquite por la información que los campesinos proporcionaron a la comisión investigadora de Amnistía.

NUEVO CONFLICTO DE TIERRA

Brasil

El día 14 de noviembre, la policía brasileña expulsó a 48 familias de campesinos sin tierra que ocupaban la hacienda Saudage, en Santa Isabel do Ivaí, en el sur de Brasil, hacienda que había sido expropiada en el mes de marzo. El enfrentamiento se produjo a raíz de que el departamento que administra las carreteras logró una orden de desalojo. Durante el enfrentamiento, la policía utilizó balas y bombas lacrimógenas, destruyó el campamento, hirió a 14 campesinos y detuvo a 13, varios de los cuales denunciaron haber sido torturados. Por su parte, la policía reportó que 6 de sus miembros fueron heridos. Este sería el tercer enfrentamiento por tierras en los últimos tres meses.

AMÉRICA LATINA AMENAZADA POR PRUEBAS NUCLEARES

El gobierno francés decidió reanudar desde septiembre hasta mayo próximo ocho pruebas nucleares en el Pacífico Sur, en el polígono de Mururoa. No es difícil imaginar cuáles son los riesgos a los que están expuestos los seres vivos y la ecología de los países de la zona de influencia de estas pruebas. Destrucción, desolación y muerte han sido tristes episodios que la humanidad ha tenido que sufrir y presenciar en años pasados.

Durante las últimas décadas, el Instituto Oceanográfico de la Armada Ecuatoriana ha registrado un alto nivel de radiación por pruebas nucleares anteriores. En nuestros países sudamericanos, aumentarán el número de malformaciones en los niños, las enfermedades cancerígenas y los trastornos a la naturaleza.

En todo caso, estas pruebas afectan a todos los habitantes de la tierra; lesionan el derecho a la vida, a la salud, al bienestar, a la tranquilidad y al respeto que merecen las personas y la naturaleza.